

munidad de las dhas. dixerón que se obligaban y obligaron  
aque el dho D.<sup>no</sup> Fran.<sup>co</sup> Valera se encargara Comotal Depo-  
sitario del citadoposito y sucaudal Engranos y dinero y  
lo administrara Custodiara y gobernara Como Corres-  
ponde hara Elcombeniente regular Empleo, y los Ensa-  
Embajos y sacas para el panades En los tiempos oportu-  
nos de las reglas de la R.<sup>a</sup> y instruz.<sup>n</sup> Ordenes y decrete  
ton hara las cobranzas y recaudaz. asta el total de  
tegro & dho Caudal, y ganancias, y lo entregara Al de-  
positario que le subrediese dando buena Cuenta y razon  
de todo fiel cumplida y legalm.<sup>te</sup> Sin fraude ni colusion  
y sin culpa o negligencia, algundano, o perju-  
zio resultase o caerese lo pagaran y satisfaran todos  
tres principal y fiadores Sin escusa ni dilacion alguna  
de la localidad de mancomunaz. Sing.<sup>e</sup> para ello sean  
resario de que am.<sup>to</sup> ni recombenion de petida; y por  
ello se le pueda executar, y apeniar por todo rigor de  
dho. Encaso de retardaz.<sup>on</sup> Como por deuda liquida  
y depu.<sup>co</sup> Caudal en virtud desta Escrip.<sup>ta</sup> y Juram.<sup>to</sup>  
de usorio de quiense a parte legitima Sin otra prue-  
na bexiguaz.<sup>n</sup> a unq.<sup>e</sup> & dho. la deba aber porque  
des de luego le xre eleban della; y para que asi loca-  
plixan y abran por firme se obligan Consus persona  
y bienes abidos y por aver dan poder alas Justicias  
y Juezes de su Mag.<sup>d</sup> que competentes sean, y desta  
causa puedan y deban conocer para que les apremien  
alo que dhoes Como por sentenzia pasada En auto  
de Cosa Juzgada de nunciaron las leyes fueros y dros  
sus abos y la Gral. y dros. della; Encuo testimonio  
asi la otorgaron y firmaron siendo testigos D.<sup>no</sup> Chis.

